



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-133/2026

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/1/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de expediente** con fecha **cuatro de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **cuatro de mayo de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de expediente con fecha cuatro de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-133/2026.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JG/1/2026.

PARTE ACTORA: CINDY GUADALUPE PUGA
REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de notificación y sentencia, de fecha veintinueve de abril del presente año, signada por la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹, a través del cual informa que *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 3, inicio c), y 84 apartado 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, NOTIFICO POR OFICIO, la citada determinación judicial, la cual se acompaña en copia certificada en su representación impresa firmada electrónicamente, documentación que se anexa al presente oficio; asimismo, se remite lo siguiente CUADERNO ACCESORIO ÚNICO del Expediente TEEC/JG/1/2026. Finalmente, se solicita que, remita el acuse del presente oficio, primeramente, al correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de esta Sala Regional. Lo anterior para los efectos legales procedentes"* (sic) recibido a través de paquetería especialidad *DHL EXPRESS DOMESTIC*, el día cuatro de mayo de la presente anualidad a las 12:41 horas. **CONSTE.**

¹ En adelante Sala Regional Xalapa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE; CAMPECHE, A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de oficio de notificación y sentencia. Se tiene por recibido el oficio de notificación signado por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa y mediante la cual notificó la sentencia que en su único punto resolutivo lo siguiente:

*"...ÚNICO. Se **revoca** la resolución impugnada para los efectos precisados en la presente sentencia" (sic).*

SEGUNDO. Notificación a este órgano jurisdiccional local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido de la sentencia de fecha veintinueve de abril del presente año emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-133/2026, así como del oficio de notificación; la cual se ordena anexar a las constancias del expediente para que obren conforme a derecho corresponda y remitir el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa.

Notifíquese a las partes y demás interesados por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**


**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (4 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**